

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1950 *LORENTE AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*
ADYAL RENT CARS, SOCIEDAD LIMITADA

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 284/2010 de este juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Luis Lorente Andrés, contra las empresas, Lorente Automoción, Sociedad Limitada, y Adyal Rent Cars, Sociedad Limitada, se ha dictado decreto de fecha 16-11-2010 por el que se ha declarado a las anteriores empresas en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 10.977,76 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 20 de enero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110003930-1